



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO las Resoluciones N° 866/2007, 951/2007, 962/2007, 1042/2007, 1089/2007, 1155/2007 y 1232/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior donde se solicita como medida de excepción prorrogar, por Un (1) año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos para asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a determinados alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Avellaneda en función de la problemática de cada caso presentado propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada según cada caso.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que en tal sentido la Facultad Regional Avellaneda ha presentado una nómina de alumnos que se encuadran en general dentro de los lineamientos establecidos por la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos presentados y aconsejó otorgar las prórrogas en cuestión.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s.866/2007, 962/2007, 1232/2007 (artículo 1º) y 1089/2007 (anexo II), del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2008, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que se detallan en el Anexo I y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución N° 951/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 28 de mayo de 2007, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que se detallan en el Anexo II y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Refrendar las Resoluciones N°s 1042/2007, 1089/2007 (anexo I), 1155/2007 y 1232/2007 (artículo 2º) del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 21 de agosto del presente ciclo lectivo, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que se detallan en el Anexo III y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Avellaneda, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarles a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1660/2007

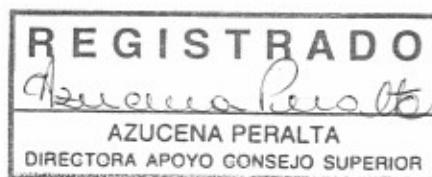
X

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



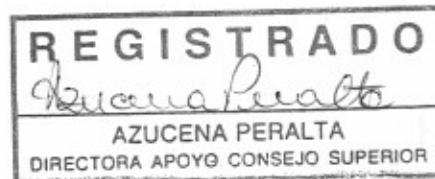
ANEXO I
RESOLUCIÓN Nº 1660/2007

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
ALUMNOS CON PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS – HASTA EL 31 DE
MARZO DE 2008

Legajo	Apellido y Nombre
31055	Basso, Leonardo Carlos
28236	Díaz, Pedro José
29407	Duarte, Roberto Carlos
22546	Fabio, José Víctor Hugo
30487	Fuentes, Wilson César
30274	Goncalves, Ezequiel Eduardo
20391	Gutiérrez, Oscar Ricardo
29344	Hipólito, Leonardo Adrián
26514	Nigro, Walter Gerardo
25555	Ocampos, Gustavo Renee
27422	Ortiz, Diego Andrés Orlando
30232	Orué Leiva, Guido Ariel
25460	Paz, Ariel Mario
27253	Quintanilla, Patricia Beatriz
18780	Troncoso, Román Ariel
24030	Velásquez, Ricardo Javier
24381	Walter, Ariel Hernán
12293	Wasiejko, Pedro Andrés
25294	Graneros, Edgardo Antonio
22044	Campos, Diego Ezequiel
31185	Laterra, Roberto Carlos
18324	Gatta, José Carlos
22052	Reta, Nelson Félix



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 1660/2007

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

**ALUMNOS CON PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS – HASTA EL 28 MAYO DE
2007**

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad
16018	Albornoz, José Manuel	Ingeniería Eléctrica
29527	Boné, Fernando Daniel	Ingeniería Civil
30108	Cambi, Mario Marcos	Ingeniería Industrial
27063	Costa, Rubén Darío	Ingeniería Electrónica
19685	Choque, Germán Ariel	Ingeniería Mecánica
31375	D'Agostino, José Leonardo	Ingeniería Mecánica
30084	Giménez, Leonardo Darío	Ingeniería Industrial
27341	Ivani, Guillermo Enrique	Ingeniería Eléctrica
28175	Loto, Federico Luciano	Ingeniería Electrónica
31201	Louzan, Rubén Darío	Ingeniería Química
27444	Macia, Pablo Martín	Ingeniería Eléctrica
30083	Magariños, Maximiliano Ariel	Ingeniería Industrial
30364	Mansilla, Darío Gabriel	Ingeniería Eléctrica
27540	Mickevicius, Flavio Gastón	Ingeniería Electrónica
27754	Pérez, Gastón Elías	Ingeniería Industrial
32255	Rodríguez, Emiliano Pastor	Ingeniería Eléctrica
26389	Trebe, Juan Manuel	Ingeniería Eléctrica
30092	Vallejos, Claudia Lorena	Ingeniería Industrial
32362	Villagra, Abel Leonardo	Ingeniería Eléctrica
31354	Zarate, Carlos José	Ingeniería Electrónica

K



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO III

RESOLUCIÓN Nº 1660/2007

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
ALUMNOS CON PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS – HASTA EL 21 DE
AGOSTO DE 2007

Legajo	Apellido y Nombre
26094	Aliano, Rubén Néstor
27708	Grau, Ezequiel
28669	Madueño, Diego Hernán
24634	Medina, Carlos Javier
27422	Ortiz, Diego Andrés Orlando
19526	Sangriboli, Cristian César
29335	Villanueva, Elcira Paula Beatriz
29420	Berket, Daniel Ángel
29038	Biggeri, Martín Sebastián
31067	Brea, Fernando Gastón
25455	Cáceres, Delio Francisco
28358	Velasco, César Damián
26432	Dichiera, Bernardo Gabriel
26952	Duarte Sánchez, Freddy Alberto
19200	Fernández, Mónica Elizabeth
31140	Fogwill, Adrián
26530	Guerri, Diego Andrés
28585	López, Jorge Omar
12832	Miloro, Claudio Rubén
28938	Ossemani, Ivana María
29408	Saltamerenda, Emiliano Daniel



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo	Apellido y Nombre
12293	Wasiejko, Pedro Andrés
30373	Andrada, Hernán Eusebio
31092	Costarelli, Braian Horacio
30228	Fernández, Federico Daniel
31244	Nacini, Martín Nicolás
30067	Pardeiro, Roberto Daniel
31100	Del Percio, Leonardo

A
